DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 3 DE OCTUBRE DE 1827.

San Candido mártir.

Sale el sol á las 6 y 12 minutos y se pone á las 5 y 48 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 17 de setiembre.

El 3 de julio del presente año á las doce y media de su mañana, dia y hora señalada por S. M. (que Dios guarde), tuvo el honor de cubrirse en la Real presencia, como Grande de España de primera clase, el Escmo. y Rmo. P. Mtro. Fr. Juan Josef Tejada, general del Real y militar orden de nuestra Señora de la Merced: habiendo asistido la Grandeza y sido padrino de su cobertura el Escmo. Sr. duque de Hijar.

En el mismo dia, y con la misma asistencia y padrino, se cubrió tambien de Grande, el Escmo. Sr. Conde de España.

Barcelona 24 de setiembre.

Nos D. Pablo de Sichar, por la gracia de Dios y de la santa Sede Apostólica obispo de Barcelona, del consejo dé S. M. &c.

A todos los fieles de nuestra diócesis, salud en nuestro Señor Jesucristo.

Por disposicion del supremo consejo de Castilla se nos ha comunicado entra otras cosas para que lo circulemos, el Real decreto del Rey nuestro Señor de fecha 10 de este mes que á la letra es como sigue:

"Desórdenes que amenazaban turbar la tranquilidad de una de las mas importantes provincias de mi Monarquía habian escitado mi solicitud. Con hijos á quienes estraviaban aprensiones, nacidas tal vez del esceso de un zelo poco ilustrado, parecióme conveniente emplear la dulzura antes que la fuerza, la amonestacion antes que la amenaza. Las medidas que por de pronto dicté para atajar los desórdenes de Cataluña, fueron conformes á este principio. Pero los acontecimientos de que en los últimos dias de agosto han sido teatro las ciudades de Vich y Manresa han dado á los movimientos del principado un carácter que ya no es posible desconocer; y como Rey veo en fin la sedicion, donde como padre no ví antes mas que el alucinamiento. Los pretestos con que pretende escusarse y aun legitimarse la rebelion, son tan absurdos; la idea del cautiverio en que se me supone es tan injuriosa á mi persona; los perjuicios que se estan causando á muchos de mis vasallos son ya de tal magnitud, aparecen de tal trascendencia los que podria originar la prolongacion de los desórdenes, que no se diferiria el doloroso remedio que reclama tan grave mal, sin comprometer la dignidad de mi Corona y los mas preciosos intereses de mis pueblos. En consecuencia he dado las órdenes convenientes para que las bandas de sublevados que infestan algunos distritos de Cataluña sean desechas, y muy luego lo serán en efecto si reusan someterse á la primera intimacion. Una fuerte division de mi ejército está encargada de ejecutar esta disposicion, protectora del reposo público. Tendráse entendido en el consejo y se dispondrá su publicacion sin la menor demora.= Esta rubricado de la Real mano."

Os confesamos francamente Amados Hijos que no hemos podido leer este soberano decreto sin derra-

mar lágrimas de ternura y de dolor. Trasladado está en él el corazon de nuestro augusto Rey y Señor D. Fernando VII que como padre amoroso no solo en cierto modo ha disimulado, sino que ha disculpado los graves escesos de una porcion de sus hijos mirándolos como estravíos nacidos de un zelo poco ilustrado, y que no ha querido echar mano de las amenazas y del rigor, hasta que una triste y fatal esperiencia le ha acreditado, que los medios de amonestacion y de dulzura no bastaban á desengañar y reducir á aquellos que tomando en boca su Real nombre le desobedecen, le ofenden y le ultrajan. Todo lo ha probado para que esos infelices alucinados entrasen en sí, y volviesen al seno de la obediencia y de la autoridad paternal que con mano generosa les ofrecia; mas esta blandura, esta condescendencia, este estremo de cariño lejos de restablecer en esta desgraciada provincia el orden y la tranquilidad, parece que solo han servido para atizar el fuego de la discordia y para avivar la llama de la guerra civil; y solo en este caso, como manifiesta el citado Real decreto, es cuando á la ternura de padre ha tenido que suceder la autoridad y la justicia de Rey. Medida sensible á nuestro augusto Soberano, pero que no podia dejar de adaptar sin desatender sus sagrados derechos y sus principales deberes que le obligan á conservar ilesa la autoridad que recibió de Dios, y á mantener en paz y tranquilidad los vastos dominios que le tiene confiados; y medida cuya necesidad no puede dejar de afligir á todo español que ame á su Rey y á su patria.

Desgraciadamente A. H. ha habido entre vosotros algunos que no han oido, ó han despreciado las saludables mácsimas que os inculcamos en nuestras cartas pastorales de 24 de agosto de 1825 y de 17 de

abril de este año. Creimos haberos dicho en ellas cuanto podia decirse para que no os dejaseis seducir incautamente por los génios revolucionarios, para que conocieseis que estos bien desengañados ya de que nada podrian adelantar con el ominoso nombre de libertad y otros semejantes, se disfrazarian de mil maneras para trastornar el órden público, bien convencidos de que en el instante en que lo consiguiesen, sabrian dirigir el fuego de la discordia donde mas les acomodase para llevar á efecto sus designios concebidos y estudiados en las tinieblas de sus ocultas sesiones para cubrir de horror y de sangre á nuestra Patria: y os añadimos que aun cuando alguno de los que adquirieron gloriosa reputacion por sus sacrificios en favor del trono, cayese en el lazo de atreverse á resistir á la voluntad del Rey nuestro Señor no creyeseis en él, y que estuvieseis bien seguros de que de vasallo fiel se habia convertido en rebelde. Pero nada ha bastado, y hemos tenido el desconsuelo de ver que, por una especie de encanto, se ha ido aumentando el número de los que con las armas en la mano se atreven á querer dictar leyes y condiciones á su mismo Rey y Señor. ¡Qué es esto A. H.! Quereis que en medio de la confusion y del desorden que reina entre vosotros mismos, sin un centro de unidad porque no podeis tenerlo, gobernándose cada uno segun su antojo y sus miras particulares, molestando á los pacíficos habitantes, reduciéndolos á una emigracion dolorosa, cometiéndose por cualquiera que llegue á reunir un puñado de hombres las estorsiones y los robos mas escandalosos; quereis que en medio de esta agitacion y de este trastorno funesto levanten la voz los hijos espúreos de la Patria, los malos Españoles que fueron iniciados en los terribles misterios de las sectas secretas, quereis que aprove-

chándose de esta coyuntura favorable para ellos vuelvan á deprimir el sagrado nombre y autoridad del Rey, que calumnien al Clero suponiéndole fautor de unos escesos que llora entre el vestíbulo y el altar, que consigan empuñar las armas y que vuelvan á inundar la España con la sangre de los buenos y á cubrirla de horror y de espanto? Abrid los ojos infelices estraviados. Ved hasta que precipicio os ha conducido vuestra preocupacion, y el desprecio que hicisteis hasta ahora de las saludables mácsimas y preceptos que os habiamos inculcado, pero no seais tan bárbaros que querais consumar la obra de la iniquidad, que querais completar vuestra ruina y la de vuestra Patria.

No os queda en el dia escusa alguna, ni siquiera los varios y absurdos pretestos con que se ha conseguido alucinaros. El Rey nuestro Señor es el que habla por el soberano decreto que os hemos transcrito. Con su propia mano lo ha rubricado. En él espresa bien claramente su voluntad. No es otro que usurpe su Real nombre, como os lo han hecho creer no pocas veces, el que la manifiesta es él por sí mismo. Él sabe lo que pasa, no ignora los motivos, es justo y tiene todo el poder y toda la autoridad para hacerse respetar como se debe, y el que se atreve á pedirle justicia con las armas en la mano, no merece mas que sufrir todo el peso de su Real indignacion. ¿Pues que esperais A. H? Pretendeis resistir abiertamente á vuestro Rey cuyo nombre estais invocando? Podria hacer mas el revolucionario mas ecsaltado? Oid la voz del mismo Dios que os manda obedecer al Rey que por él reina. Seguid el ejemplo de los mismos Apóstoles que con su sangre regaron las primeras semillas de la Religion santa que vosotros ostentais, que fueron los primeros que respetaron y obe-

decieron á los Emperadores aun cuando los perseguian: seguid el del mismo Jesucristo que reconoció hasta la autoridad de un juez injusto. Dad á toda la España un dia de júbilo volviendo al seno de la obediencia y de la fidelidad. Dad al Rey un dia de consuelo probándole que no deseais mas que darle pruebas de vuestra sumision y de vuestro respeto. Dad á toda la Europa un ejemplo digno de imitacion y una prueba evidente de vuestro Realismo acreditando con vuestras obras, que si la seduccion, el error y la mentira disfrazada pudieron estraviaros, en el momento en que habeis oido la voluntad de vuestro Rey una ciega obediencia, un síncero arrepentimiento y una fidelidad sin límites han borrado aquellos escesos.

Considerad que os habla vuestro Prelado y vuestro Pastor que no solo no tiene interes alguno en engañaros, sino que es responsable á Dios de conduciros por el verdadero camino de la virtud que es el único que dirige al cielo. Desgraciados de vosotros si no oís esta voz paternal y si no seguis las saludables mácsimas que repetidas veces os hemos inculcado. Reflecsionad que son muchos los que tienen interes en alucinaros para labrar vuestra desgracia. La felicidad, la prosperidad y la industria misma de esta esclarecida provincia, son motivos muy poderosos para crearos no pocos enemigos ocultos que sin que llegaseis á advertirlo os halagarian y podrian conduciros mañosamente hasta el punto que necesitasen para acabar con vuestros talleres y con vuestras fábricas que son el mejor presagio de la riqueza española y la admiracion de cuantos ven con asombro la rapidez de sus progresos. Abrid pues los ojos os repetimos, y no querais que Cataluña misma maldiga algun dia vuestra memoria, si persistiendo por mas tiempo siendo el juguete de la seduccion y del engaño, sois causa de su ruina.

Vosotros ciudadanos pacíficos, fieles servidores de Dios y del Rey, que con igual dolor que el nuestro estais viendo los desórdenes de algunos de vuestros hermanos no dudeis ni vacileis. Continuad en vuestra fidelidad y no os acordeis siquiera de los disgustos y resentimientos pasados. Amar á Dios y al Rey es la divisa propia de todo buen español, y los que los aman no pueden dejar de amarse mútuamente y de interesarse con generosa competencia para que la fraternidad, el amor y la paz, reinen entre todos, de modo que pueda decirse que en Cataluña y en toda España no hay mas que un deseo, una voluntad y un amor que reunen á todos al rededor de su augusto Soberano.

Por último vosotros venerables párrocos, al tiempo de encargaros que leais esta sencilla ecsortacion en el ofertorio de la Misa mayor cuantas veces lo considereis necesario para ilustrar á vuestros feligreses, no podemos menos de advertiros lo mismo que á todos los eclesiásticos, que este es el momento de acreditar vuestro zelo y vuestro amor al Rey procurando en cuanto esté de vuestra parte para desengañar á los seducidos, prevenir á los incautos, fortalecer á los débiles é inculcar á todos la obediencia y fidelidad al Soberano y el ecsacto cumplimiento de la ley santa de Dios. No salgan de vuestra boca sino palabras de dulzura y de paz para instruir y consolar á vuestros hermanos y para disipar cualquiera pequeña semilla de odio y de rencor que observaseis entre ellos, á fin de que se amen mutuamente como el Señor manda. A todas horas y en particular mientras estais ofreciendo á Dios el mas augusto de los sacrificios, levantad vuestras manos al cielo para implorar sus misericordias, para que la tranquilidad, el orden y el sosiego público se restablezcan, y para que el Señor

Numine, asista y dirija en todo á nuestro amado Rey Fernando VII, y llene de prosperidades á toda su Real familia: y recibid todos nuestra santa bendicion.

Dada en nuestro palacio episcopal de Barcelona á los veinte de setiembre de mil ochocientos veinte y siete.=Pablo obispo de Barcelona.=Por mandado de S. S. Ilma. el obispo mi Señor.=Dr. Josef Riera, presbítero secretario.=Lugar del Se✠llo.

=Se suspende el alistamiento de los batallones de Tiradores del Rey, hasta nueva orden.

(*D. de B.*)

Palma 2 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 PARA EL 3.

Parada milicia Provincial; hornabeque Artillería; capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Almansa; piquete de ópera voluntarios Realistas.

Mañana á las 5 de la tarde pasará revista de comisario en su cuartel el regimiento Provincial, la que será intervenida por el señor Gobernador militar y político de esta plaza el brigadier de infantería D. Miguel de Cabra.=Valencia.

AVISOS.

Una jóven de 23 años de edad desearia colocarse en clase de criada: sabe coser, aplanchar, guisar y demas faenas.

El viernes 5 del corriente saldrá para Tarragona y Barcelona el bergantin S. Nicolas, al mando del capitan D. Juan Antonio Morey; admite pasageros para dichos puntos.

TEATRO.

Hoy á las 7 en punto se representará la ópera: *Torvaldo e Dorliska.*

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.